

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

(Continuación de *El Eco de la Veterinaria*)

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

Periódico consagrado a la defensa de los derechos e intereses de la clase Veterinaria española

SE PUBLICA EL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES

FUNDADOR: D. LEONCIO F. GALLEGO

DIRECTOR: D. BENITO REMARTINEZ Y DIAZ

SECRETARIO DE REDACCIÓN: D. ROBERTO REMARTINEZ Y GALLEGO

SUMARIO

Carta abierta, por D. José Morelló.—*Otra voz de alerta*, por D. Mariano Carreras Fuentes y Angel Guerra.—*Higiene e inspección de la leche*, por D. Dalmacio García.—*Síntomas más frecuentes y constantes de la durina*, por D. Luis Fernández Gallego.—*La duración del periodo contagioso en la fiebre aftosa*, por D. Julián Sotoca y Angel Guerra.—*Bibliografía*.—*Crónicas*.

OBRA NUEVA

El Diagnóstico en Medicina Natural
por el Dr. Roberto Remartínez.

Conferencias sobre dicho tema, dadas por el autor en la Sociedad Vegetariana, de Valencia.

Precio: 2 pesetas ejemplar.

PEDIDOS: Bretón de los Herreros, 6, 2.º, MADRID, y Topinería, 3, 4.º, VALENCIA, al autor.

PRODUCTOS PARA USO VETERINARIO
DEL
INSTITUTO PASTEUR DE PARIS
VACUNAS PASTEUR

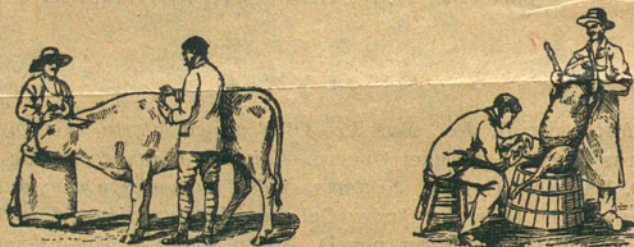
(MILLONES DE VACUNACIONES PRACTICADAS EN ESPAÑA)

Para preservar del **CARBUNCO** o mal de bazo a los ganados lanar, cabrío de cerda, vacuno y caballar; del **MAL ROJO** al ganado de cerda, y a las aves del **CÓLERA** de las gallinas, **VIRUS VARIOLOSO**, contra la viruela del ganado lanar, cultivos puros de **PERINEUMONÍA** contra la Perineumonía del ganado vacuno.

SUEROS PASTEUR

ANTITETÁNICO, ANTIESTREPTOCÓCICO, ANTIVENENOSO contra el **CARBUNCO**
contra el **MAL ROJO**.

TUBERCULINA Y MALEINA para diagnosticar Tuberculosis y Muermo.



INSTITUTO DE SUEROTERAPIA
DE TOLOUSE (Francia)

Métodos auténticos de los Profesores **LECLAINCHE** y **VALLÉE**
VACUNACIÓN, SUEROVACUNACION y **SUEROTERAPIA**, contra el **CARBUNCO SINTOMÁTICO DEL GANADO VACUNO** y contra el **MAL ROJO DEL GANADO DE CERDA**.

SUERO ESPECÍFICO POL VALENTE para curación de **HERIDAS** y **SUPURACIONES** de toda clase, eficaz en **PNEUMONIAS, ANASARCA, TIFOIDEA** y **MOQUILLO DE LOS PERROS**

Jeringuillas para preticar vacunaciones o inyecciones de suero.
(Únicamente se remiten junto con Vacunas o Sueros.)

Envío directo de los productos desde Francia (París o Tolouse), por correo siempre de reciente preparación y comprobados.

(Condiciones especiales para los señores Veterinarios.)

DIRIGIR LOS PEDIDOS AL REPRESENTANTE GENERAL EN ESPAÑA

Dr. M. Dosset, RAMBLA DE CATALUÑA, 89. Barcelona

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

67 (71) año.

30 de Abril de 1923.

Núm. 2.272

INTERESES PROFESIONALES

Carta abierta.

Señor presidente de un Colegio cualquiera.

Muy señor mío y distinguido compañero: Recibí el oficio que como presidente del Colegio se dignó usted dirigirme invitándome a firmar el *boletín de adhesión a la A. N. V.*, cuyo ingreso fué acordado por ese Colegio en junta general.

Agradezco y reconozco su fina atención para conmigo y sus buenos deseos en pro de la clase, así como la necesidad que usted siente de asociarnos todos para mejorar de situación.

Siempre he sido obediente y he evitado a todo trance ser nota discordante entre mis compañeros; y ahora me cuidaría muy mucho de serlo si no tuviera poderosísimas razones para justificar mi actitud.

El Colegio es una *entidad oficial*, constituida por imperiosidad de la ley, y la Asociación es voluntaria, particular, creada por los buenos deseos de unos cuantos, y el obligar los Colegios por una votación de los más a que pertenezca uno contra su derecho y su voluntad a dicha Asociación, exigiéndole un nuevo tributo, es una intolerable imposición, que hiere la dignidad de todo hombre libre, y además es darle a aquella un carácter oficial, que ni tiene ni debe tener.

Mi campaña en contra de esa cadena obligatoria ha sido pública; mi protesta, repetida y enérgica; y sería abdicar de mis públicas teorías si, además de acatar por fuerza la colegiación obligatoria, acatara sin protesta el absurdo impropio de una entidad oficial de entregar a todos sus socios atados de pies y manos a una Sociedad particular.

El pertenecer a una Sociedad no nos hace mejores ni peores, y además entiendo que ha de ser un peligro para la vida y la buena marcha del Colegio.

«El primer derecho del hombre es el derecho a la vida, y el primer deber de todo ciudadano, el de la sociedad y el de las instituciones creadas por ésta es respetar y defender ese derecho, oponiéndose a cuanto pueda anular o restringir su libre ejercicio»; y si el Colegio ha de cumplir con ese principio ideológico y con el fin para que fué creado, forzosamente tiene que ser llevando vida autónoma, sin estar supeditado ni depender directamente de otra Asociación, porque de lo contrario será dentro de poco juguete de aquélla, pasando rápidamente de concesión en concesión a la más odiosa esclavitud.

En pocos años he formado parte de un sinnúmero de Asociaciones, Federaciones, Uniones, Sindicatos, etc., etc., y todas se han reducido a esquilmar el exhausto bolsillo del rural, sin ningún resultado práctico, y a fomentar los odios y rencores entre sus iniciadores y los aristócratas de la clase.

Estos desengaños dan experiencia, y aún está en la mente de todos aquella inútil cuestación que se hizo pro diputado, cuyo fracaso se repetirá ahora, si bien se hace cubriendo las apariencias y envolviendo la intención con la cuota de la Asociación.

Estoy convencido que la verdadera representación de la clase no son los alborotadores, ni los perturbadores, ni los jefes de muchas entidades; la verdadera clase calla y trabaja, porque no le queda tiempo para alborotar.

Yo creo prestar mejor servicio a la clase oponiéndome a esos excesos sindicalistas a que estamos abocados que no los que van pronunciando discursos, acudiendo a banquetes y recaudando fondos para... regenerar la clase.

Ya sabe usted, señor presidente, que yo no me niego a pagar las cuotas del Colegio; lo que no puedo yo pagar es lo de la Asociación, ni pertenecer a ella por ahora, pues no conozco su reglamento, y lo menos que puedo exigir es saber el uso que se ha de hacer de mi dinero, concretándose por hoy en ser colegiado con el carácter que usted quiera asignarme, obligatorio sin esa carga o voluntario.

Si ese Colegio tiene más interés en cobrar lo de la Asociación

que lo suyo propio, que lo diga, y si en conciencia cree que por no acatar ese acuerdo que pisotea la ley fundamental del Estado merezco ser anatematizado, execrado y perseguido criminalmente por semejante delito, háganlo, que yo sufriré con resignación hasta donde pueda la sinrazón de mis compañeros.

Queda de usted, como siempre, suyo afectísimo seguro servidor, que estrecha su mano,

JOSE MORELLO,

Subdelegado de Veterinaria.

16 Abril 1923.

Otra voz de alerta.

Con el título de *Justa voz de alarma* publica LA VETERINARIA ESPAÑOLA en su número correspondiente al pasado Marzo un artículo del ilustre veterinario Sr. Cabañas (D. José), el cual, por su clara argumentación, no deja lugar a duda que estamos de enhorabuena con las reformas introducidas en la enseñanza por y para el bien de nuestra desventurada clase.

Yo, humilde veterinario también rural, y colocado por ende en circunstancias análogas al Sr. Cabañas, no quiero dejar de echar mi cuartito de *espás*, poniendo de manifiesto esa propaganda tan desmedida que ciertos elementos de nuestra profesión emplean (sin fijarse tal vez en el daño tan grande que a la Veterinaria rural ocasionan) con esas llamadas divulgaciones científicas, respecto de las cuales me adhiero en todo a lo que dice mi ilustrado compañero, que son más propias de los centros de enseñanza que de conferencias regionales, donde parece más que nada el poner de manifiesto la falta de competencia para estos actos de los cultos veterinarios rurales.

No; los veterinarios rurales no dan conferencias de divulgaciones científicas porque de ellas sólo se logran perjuicios para la clase, mermando, como es consiguiente, nuestro campo de vida profesional. ¿Quién duda que poniendo al corriente a los ganaderos en la práctica de vacunaciones van éstos a utilizar al veterinario para ello?

Candidez grande sería el pensar que una vez instruídos preten-

dieran aquéllos aprovechar nuestros servicios; y si no, ahí van unas muestras:

En un pueblo próximo a la corte hay un veterinario que hace años viene practicando la vacunación perineumónica; pero desde que los vaqueros han sido instruídos por los centros productores de sueros y vacunas este veterinario ha disminuído en *más de un cincuenta por ciento* su trabajo de vacunación.

Hablando otro día el que suscribe con un circunspecto ganadero de la provincia de Madrid sobre las incalculables ventajas que proporcionaba la variolización en el ganado lanar, me decía: «Yo no tengo más que recurrir a la Asociación General de Ganaderos, y allí hay un veterinario muy amigo mío, el cual me pone al corriente de todo y me ahorro lo que me pueda llevar el veterinario del pueblo».

Hay más (y no acabaría). Explicándole a un rico ganadero de la provincia de Toledo el número de vacunaciones anticarbuncosas que el año anterior llevaba practicadas, me contestó: «Pues allí las hacemos nosotros; no hay más que pedir las vacunas al Instituto seroterápico, y hay veterinarios que me dicen todo cuanto hay que hacer». Después, y para agotar más el licor amargo de nuestra vida profesional, le dije: «¿Y quién certifica (si hay necesidad) de haber practicado la vacunación?» Y me contestó: «Pues el que hiebra las mulas».

Dejo, pues, los comentarios para el que estime algo su carrera; y para terminar quiero sepan mis queridos compañeros rurales que desde el presente curso se permite en las Escuelas de Madrid y Zaragoza matricularse a cuantos pastores, vaqueros y herradores lo soliciten, con el fin de que adquieran el grado de cultura y especialización en sus diferentes ramas de la profesión, y una vez terminados sus estudios, les facilitarán un certificado de aptitud. ¿Qué tal les parece a los colegas rurales estas innovaciones? ¿No creen que es un paso gigantesco todo ello para ir la Veterinaria de cabeza a un abismo?

No han faltado, sin embargo, veterinarios celosos y cultos que, comprendiendo la gravísima importancia de este *alcance cultural*, elevaron sus más justas y razonadas quejas a la Junta del Colegio provincial, donde fué discutida ampliamente tamaña reforma, que-

dando, al parecer, conformes los pocos compañeros que asistieron por no ver malograda tan bien organizada Junta.

¡Pobre Veterinaria rural, qué porvenir más halagüeño te espera!

MARIANO CARRERAS FUENTES,
Veterinario.

Abril 23.

COMENTARIOS.—Creemos sinceramente que lo expuesto por los Sres. Cabañas (D. José) y Carreras Fuentes (D. Mariano) en sus respectivos trabajos es un mal grandísimo y un daño muy grave para el presente y el porvenir de la desdichada Veterinaria. Enseñar y poner al corriente de los secretos de la ciencia a los incultos, a los familiares de los ganaderos y a éstos mismos e iniciarles en ciertos conocimientos que son propios y únicos del hombre técnico y culto, así se revistan esas enseñanzas con las enaguillas que se quieran, es, como decimos, un mal grave, gravísimo, de actualidad y *ad futurum* para la clase veterinaria y otro mal no menos grave y no menos perjudicial para la salud pública y la pecuaria; males que todo veterinario amante de su clase y de sus intereses peculiares y exclusivos a todo trance debe evitar, y mucho menos extender y propagar entre los extraños, si es que no se quiere con ello hacer oposiciones al suicidio, se desea desterrar además el modesto porvenir actual de los sencillos hogares de nuestros queridos colegas, mártires continuos de la malevolencia de nuestros pueblos y aldeas nacionales, y a crear por ende enemigos con esos diplomas de aptitud (que nunca, nunca, deben facilitarse) a los que después, y no tardando, serán los verdugos de la profesión, repetimos que es un peligro inminente para todos.

Creemos también que esas matrículas y esos diplomas de curso a que aluden nuestros dos celosos compañeros jamás deben facilitarse, así lo disponga quien lo disponga y por alto que esté, primero, por justicia, y segundo, porque nunca deben darse armas a nuestros enemigos para combatirnos, para que nos hagan una guerra cruel y sitien después por hambre y miseria a los veterinarios, desprovistos de toda defensa y de toda ayuda, aunque descaradamente se mienta lo contrario. Proceder de otro modo es, dígame lo que se quiera y miéntase con el descaro que se pretende, tratar a la clase como si ésta, ¡pobrecilla!, fuese una vil prostituta o repug-

nante ramera a la que por eso mismo, después de explotarla cínicamente, hubiera que extirpar por completo de la sociedad; y creemos, por el contrario, que la malaventurada Veterinaria bien merece, al menos para los que se llaman sus hijos, que procedamos como tales, no como despiadados y desalmados hijastros, y concedamos a nuestra madre espiritual el trato y el apoyo de la entidad para nosotros más favorecida.

Los ejemplos que nos presenta el Sr. Carreras Fuentes, nuestro celoso colega, demuestran bien a las claras el grandísimo daño que a la clase, primero, y a la salud pública y pecuaria, más tarde, pueden causar y causarán las prácticas de ciertas enseñanzas y de ciertas labores, propias sólo de un técnico, reservadas hasta el presente, y no sin justicia y fundamento, a la persona hábil y consciente, y castigando al que sin las garantías de los completos estudios oficiales se permite espigar en campo ajeno, y cuando esto se hace así, nada menos que penalmente, es indudable que se quieren evitar esos perjuicios y esos daños que vislumbramos y ocurrirán no tardando. Porque suponer que esos nuevos *virtuosos* y *diplomados* pastores, palafreneros, etc., etc., se han de concretar al desempeño de su reducido y sencillo cometido y no han de invadir por sí y con ayuda de los caciques más el amplio campo de la ciencia veterinaria es sencillamente, a nuestro entender, suponer una candidez de marca mayor, y bien claramente lo demuestran los ejemplos de nuestro compañero Sr. Carreras y el caso que nosotros añadimos a los mismos.

Todo el mundo veterinario recordará que hace unos pocos años se preconizó y dióse a conocer el radical y sencillo procedimiento del ilustre veterinario Smihrt contra la insidiosa fiebre puerperal (vulgo fiebre vitular o vitularia) de las vacas lecheras, afección que hasta entonces era, y con razón, el terror de los establos, pues era rara la vaca enferma de esta afección que no sucumbía, arruinando a los vaqueros y a la raza vacuna de leche; pero se dió a conocer el excelente y magnífico tratamiento de Smihrt, con el que se conseguía la salvación de casi todas las hembras paridas afectadas de la puerperal, y es bien sabido el infinito dinero que dicho tratamiento produjo a ciertos veterinarios de Madrid y de sus alrededores; pero llegó un mal día para la Veterinaria nacional en que un estúpido compañero (y decimos estúpido y aún peormente debería-

mos calificar a ese fatuo colega) que reveló a los vaqueros de Madrid, de Carabanchel y de Chamartín de la Rosa, en cuyas localidades es bien sabido que hay miles de vacas dedicadas a la explotación láctea, dicho tratamiento; lo aprendieron prácticamente esos sujetos, es decir, los vaqueros, y desde aquel triste y lamentable momento, en que la noticia como un reguero de pólvora se extiende de unos en otros, los vaqueros, practicando por sí mismos estas labores, dejaron de utilizar para el tratamiento de la fiebre puerperal a los veterinarios.

Preguntad, preguntad, amigos y compañeros, a los colegas de las poblaciones antes mencionadas cuántas veces se les llama ahora para esta clase de visitas y cuántos y cuántos miles de pesetas han dejado de percibir, ¡y lo que te rondaré, morena!, con la revelación estúpida y necia del referido tratamiento, de ese procedimiento, debido sólo a la ciencia veterinaria, a los extraños, y que debió ser siempre un secreto inabordable para estos últimos sujetos.

Pero aún hay más, amado Teótimo. Decimos al principio de estos comentarios que esos diplomas de aptitud a los nuevos *virtuosos* y *casi hermanos menores* de la Veterinaria no deben facilitarse nunca, así lo disponga quien lo disponga y por alto que el mismo esté, y vamos con un ejemplo viviente, y que debió estar permanentemente en la memoria de todos, a reforzar esta santa y noble teoría, a no ser que se pretenda con la expedición de esos diplomas de aptitud (que por lo visto parece que a eso se tiende) anular al veterinario para que en multitud de casos le sustituya el inculto ganadero, el analfabeto palafrenero, el semisalvaje pastor, etc., etcétera. ¡Qué gloria para los apoyantes de esa idea!

Todos recordamos que hace unos años se dictó una Real orden *creando los herradores de ganado vacuno y los castradores*. Como semejante creación era un grave perjuicio para los veterinarios, éstos, apoyados por esta revista, siempre atenta a la defensa de los desvalidos compañeros rurales, emprendieron una campaña viva y tenaz contra semejante absurdo, y se consiguió primero (ayudados, como era lógico y propio, por aquel gran espíritu veterinario llamado *D. Santiago de la Villa y Martín*, de tan grata y fausta recordación, y al que por lo visto hoy tan olvidado se tiene acaso, acaso por los que más debieran no haberle olvidado, sin duda, por lo muchísimo que le deben, que la ingratitud humana corre siempre pa-

rejas con la suma de beneficios recibidos) el que *en lo sucesivo no se extendiesen más diplomas de herradores*, y después, el que los *castradores*, aunque se puedan aún facilitar esos documentos o licencias, *no puedan ejercer su anómalo cometido en las localidades donde exista un veterinario y quiera éste practicar la emasculación*, con todo lo cual se logró que esos parásitos profesionales no espiguen ni recolecten en campo ajeno.

¡Ah! Pero todos esos beneficios se lograron en provecho de la carrera nuestra gracias a la valiosa ayuda que a la clase prestó siempre aquel espíritu gallardo, aquella alma muy profesional y muy veterinaria, aquel corazón franco, leal y fuerte de luchador infatigable que encarnaron en un hombre muy pequeño de talla, sí, que se llamó, como antes decimos, *D. Santiago de la Villa y Martín*, maestro insigne como pocos de nuestra profesión, pero muy grande, mucho, por sus genialidades facultativas y por su cariño infinito en favor de su clase, a la que mientras él vivió, no sólo no consintiera se la despojara del más pequeño de sus derechos, sino que la engrandeció, prodigándola todos los beneficios que pudo.

¡Oh, manes y espíritu de tan gran maestro y tan gran veterinario! Yo os bendigo y os elevo desde la mesa de mi despacho una plegaria dulce y piadosa, plegaria que os pido a todos los que me leyereis, como humilde débito al que nos ensalzara como nadie y tanto y tanto trabajó y tan excelente obra realizó en bien de su querida profesión.

Y lo que entonces se hizo contra aquellos parásitos, ¿por qué no se ha de repetir ahora con los nuevos chupópteros que nos amenazan?

ANGEL GUERRA.

Higiene e inspección de la leche.

Por el Excmo. e Ilmo. Sr. D. Dalmacio García e Izcara,
Académico de número de la Real de Medicina (1).

Buscando las causas que originaban el daño, pensamos en la alimentación. Indagamos sobre ello, y el dueño del rebaño nos dijo que hacía ocho días daba a sus ovejas pienso de pulpa de remolacha con

(1) Véase el número anterior de esta revista.

salvado. Reconocido el depósito de pulpa, apreciamos el estado de fermentación en que se hallaba y, como consecuencia, aconsejamos la supresión de ese pienso, bastando esto para que cesaran la enfermedad y las bajas. Como se ve, esta observación tiene la fuerza demostrativa de un experimento.

Como estas epizootias se repitieron varias veces, los dueños de las fábricas de azúcar se vieron en la necesidad de hacer instalaciones costosas para desecar la pulpa de la remolacha, desapareciendo de este modo aquellas intoxicaciones.

Las pulpas de las fábricas de alcohol, cerveza, etc., administradas frescas y en pequeñas cantidades, no producen daño y constituyen un alimento complementario de cierto valor; pero su uso reclama dar estos productos frescos, pues de lo contrario pueden ocasionar daño, especialmente a los niños, motivo más que suficiente para que se prohíba el empleo de aquellas pulpas como alimentación de las vacas lecheras. Así lo aconsejan las Ordenanzas municipales.

Lo mismo que las sustancias medicamentosas, se eliminan con la leche aquellas otras puramente tóxicas, cuya presencia se acusa generalmente antes por las modificaciones en el olor y en el color que por las variaciones en el sabor; pero esta eliminación de principios tóxicos es un hecho excepcional, ya que difícilmente podrá dar leche una vaca intoxicada.

Cuando el ganado sufre enfermedades de tipo general, y sobre todo si la parte afectada es el aparato digestivo, se aprecia una disminución considerable en la cantidad de leche producida y una pérdida de su valor nutritivo, según demuestran los numerosos análisis hechos por Girard, Storch, Laserri y otros autores. Lo mismo ocurre en infecciones generales, como la fiebre aftosa, fiebre de Malta, etc., y más generalmente en los casos de infecciones localizadas, como las diversas formas de mamitis. Pero más adelante nos ocuparemos de estas modificaciones, que son más bien de tipo bacteriano que tóxico.

El problema del establo y de la vaca y su alimentación viene preocupando a todos los pueblos de Europa y América y dando lugar a la publicación de reglas, conclusiones de Congresos y reglamentos de aplicación, basados naturalmente en los principios científicos que de día en día van perfeccionándose. Nuestro país, tan pródigo siempre en legislar como rebelde en el cumplimiento de lo le-

gislado, se ha ocupado con gran acierto de aquellos problemas. Sobre todo, el reglamento de vaquerías de 1867 refleja una admirable intuición, y podríamos darnos cumplidamente por satisfechos si se llevara a la práctica el contenido de aquel reglamento, que fué trasladado íntegro a las Ordenanzas municipales de Madrid de 1892. Posteriormente se promulgó el Real decreto de 22 de Diciembre de 1908, que representa un progreso legislativo, pero nada más que legislativo, pues el público no ha notado para nada sus efectos en la práctica.

Como antecedente para los que sientan la noble curiosidad de estas cuestiones, recomendamos la lectura de una ponencia de H. Martel, jefe de los servicios sanitarios del departamento del Sena, aprobada por la Liga contra la mortalidad infantil, publicada en la colección de informes de la indicada Liga y editada por la casa Masson, de París, en 1910.

Ordeño y ordeñador.—El ordeño influye mucho en el rendimiento total, en la riqueza en materia grasa y en el valor higiénico y grado de conservación de la leche.

El vaquero antes de comenzar a ordeñar debe lavarse cuidadosamente las manos y ponerse blusa limpia, que reconovaré cada día. Es preciso limpiar las ubres con agua jabonosa caliente cuando a la piel de dichos órganos haya adheridas materias fecales u otras suciedades. Cuando no ocurra esta circunstancia, bastará antes de cada ordeño limpiar la ubre y las partes próximas con un lienzo limpio, suave y seco, a fin de quitar las suciedades cargadas de microbios, que impurifican la leche de caer en ella.

Antes de comenzar el ordeño se debe atar la cola de la vaca a la pierna o al cuello y sostenerla sujeta merced a una pinza o cuerda hecha para este fin. De este modo se anulan los movimientos de dicho órgano y el peligro de que proyecte a la leche materias extrañas.

El ordenaños examinará los pezones para asegurarse de su normalidad. Los cuatro o cinco primeros chorros de leche serán recogidos en vasija especial, por ser los que salen más cargados de microbios, ya que los conductos y el seno galatóforos contienen siempre gérmenes que son arrastrados por el líquido que primero sale. Procediendo de esta suerte se logra buena leche, en condiciones para conservarse varias horas sin alterarse. Esta operación del ordeño no

debe ser hecha por personas atacadas de enfermedades contagiosas, ni tampoco por aquellas que cuiden a éstas, en previsión de posibles contaminaciones. El lugar ideal para el ordeño es, cuando las condiciones lo permitan, al aire libre, o mejor aún en local apropiado, ya que en el establo flota polvo de naturaleza variada, al que van adheridos microbios que pueden impurificar la leche.

De no poder realizar en aquellas condiciones el ordeño, se esperará a las horas más alejadas de las de los piensos y de la limpieza del establo, que es cuando menos polvo hay.

La ventilación de los establos, tan útil para la salud del animal, mantiene la atmósfera más pura y disminuye el peligro de contaminación de la leche.

El ordeñador ejerce una influencia decisiva, no sólo en las condiciones higiénicas y en la calidad de la leche, según acabamos de ver, sino también en la duración del período de lactancia, en la regularidad de ésta y en la mejora de la vaca para especializar la función galactopoyética. Todo lo contrario acontece con los vaqueros descuidados, que no sólo obtienen poca y mala leche, sino que estropean el ganado, produciendo mamitis y reduciendo los períodos de lactación, con grandes pérdidas para el industrial.

Quizá os cause extrañeza oirme decir que la mano del vaquero influye en la calidad de la leche, y, sin embargo, nada más exacto ni de más fácil comprobación, como inmediatamente veremos. La materia grasa, que es el elemento principal de la leche, no sale con el líquido en igual proporción durante los diferentes momentos del ordeño y queda—sin duda por su menor densidad—como flotando en los senos galactóforos hasta la última fase de la operación. Y si la grasa no se extrae completamente, apurando el ordeño, la leche resultará pobre en aquel componente. Dejemos por ahora este punto, ya que sobre él hemos de volver más adelante. La carencia de buenos ordeñadores hace que fracasen muchas industrias de este género y que personas advertidas del peligro que corren se abstengan de invertir su capital en un negocio de esta índole.

Ordeño mecánico.—En algunos países—guiados por el deseo de poder prescindir del personal por su deficiente preparación—se ha ideado el ordeño mecánico, construyendo máquinas muy ingeniosas y útiles, que no dudamos llegarán a difundirse. Hoy el ordeño mecánico ofrece dificultades y es combatido por muchos; pero nos pare-

ce indudable que representa un gran progreso higiénico y económico y que, tarde o temprano, acabará por implantarse. Aquí en Madrid precisamente, por iniciativa de la Asociación General de Ganaderos, se efectuaron ensayos, que constituyeron un verdadero éxito, proclamándolo así la Corporación en el informe que como consecuencia de estos ensayos emitió. Las causas que influyen en que todavía no se haya generalizado el ordeño mecánico no deben imputarse al funcionamiento del aparato, sino a la complejidad del mismo en relación con el deficiente aprendizaje del personal que ha de manejarlos. Poner, por ejemplo, en manos de los actuales vaqueros un motor eléctrico, una bomba y un pulsímetro o regulador sería realmente una ligereza, máxime cuando ellos creen que la máquina viene a sustituirles y anularles. Por lo demás, la máquina realiza muy bien el ordeño y la leche es recogida en recipientes herméticamente cerrados, a los que cae con regularidad de las cuatro mamas al mismo tiempo.

Las piezas constitutivas de la máquina se pueden limpiar pronto y bien, siendo además de manejo sencillo. Lo que ocurre es que esta máquina, como todos los aparatos mecánicos similares, requiere cierta práctica para hacerla funcionar debidamente.

Una vez ordeñada la leche es preciso retirarla inmediatamente del establecimiento y conducirla a la lechería o a un local limpio bien dispuesto, en donde se mezcle todo el líquido para lograr una calidad uniforme.

Filtrado de la leche.—Seguidamente después de la mezcla se filtra para separar las impurezas macroscópicas que contenga, tales como pelos, partículas de alimentos, de sustancias fecales, insectos, etcétera. Este filtrado es indispensable, porque por mucho cuidado que se tenga, excepto en el ordeño mecánico, es imposible recoger la leche en condiciones de perfecta limpieza, ya que, según queda indicado, se practica generalmente en el establo y por personas tan ignorantes como poco cuidadosas. La operación se hace con un simple tamiz metálico de mallas finísimas o con filtros especiales de algodón esterilizado, y en algunos establecimientos se utiliza para ello la fuerza centrífuga de las desnatadoras, disponiéndolas de modo que no se realice el desdoblamiento de la leche, con lo que se separan muy bien las impurezas que lleve en suspensión.

El empleo de un solo colador y de tamiz sencillo para colar mu-

cha leche no es práctico; la leche cae sobre las impurezas detenidas, las disgrega y los microbios adheridos a ellas quedan en libertad y, mezclándose a la leche, se hace imposible ya separarlos mecánicamente. Con el fin de evitar este inconveniente, se han construido coladores con dos telas mecánicas; una de ellas, la superior, movable, que se separa en cuanto se ha acumulado en ella cierta cantidad de impurezas. A pesar de ello, pasan pequeñas partículas, inconveniente que indujo a sustituir el colado por el filtrado.

(Continuará.)

CLINICA MEDICA

Síntomas más frecuentes y constantes de la Durina.

Por apresurarme a dar a conocer los casos por mí obtenidos de curación de la *durina* empecé mi labor *a posteriori*, o sea publicando en esta revista del mes de Noviembre próximo pasado el tratamiento por mí seguido en dicha enfermedad y los felices resultados con él logrados.

Hoy quiero hacerlo a la inversa, es decir, *a priori*, publicando los síntomas más frecuentes y constantes de la enfermedad de referencia.

Todas las obras de Patología y todos los publicistas que sobre la *durina* han escrito algo coinciden en la sintomatología... Yo ni coincido ni dejo de coincidir; así es que sólo voy a exponer lo por mí visto y observado.

Caballos durinados he visto *diez y ocho*, y todos ellos han presentado los mismos síntomas: primero, la mayoría, ligeras erosiones en la parte media del pene, que los paradistas al principio achacan a que son producidas por las uñas del *mamporrero* o por las cerdas de la cola de la hembra al hacerse la cubrición; después, ligera prepuçitis, que poco a poco se hace cada día más intensa; pero más tarde aparece la orquitis unilateral, que pronto se transforma en bilateral; llegado este estado, aparece en el vientre, delante del prepuçio y en la línea media, un pequeño edema, que produce al enfermo

con manifiesta frecuencia deseos de orinar, aunque sólo consigue expulsar pequeñas cantidades de orina cada vez; el apetito y las demás funciones orgánicas siguen aparentemente normalizados.

Caballo que ha presentado estos síntomas, caballo durinado, por haberlo así demostrado las reacciones y las yeguas por ellos cubiertas, pues las primeras han sido positivas y las segundas... también...

Burros durinados no he visto más que *dos*, en los que no he apreciado más síntomas que una muy ligera prepucitis y orquitis también muy poco intensa.

Yeguas durinadas, como decía en mi artículo anterior (1), he visto *cuarenta*, y unas más, otras menos pronunciados, han manifestado los síntomas siguientes: tristeza, pelo deslustrado, vientre de galgo, grupa caída y, por lo tanto, flexión de las extremidades posteriores; frecuente gana de orinar, expulsando cada vez pequeña cantidad de orina, y *dolores fulgurantes* de las extremidades, más en las posteriores que en las anteriores: neuralgias, que se aprecian porque la yegua durinada levanta bruscamente la extremidad como si recibiera un pinchazo y así, o en esa rara forma, se está ratos y ratos, padeciendo, hasta que con la antipirina calmamos ese dolor.

Estas neuralgias, síntomas pagtonomónicos verdad de la durina, son de la propia naturaleza que los observados en la sífilis humana, y se les denomina, como yo lo hago aquí, *dolores fulgurantes*, que, como todos sabemos, obedecen a la misma causa, al propio origen; es decir, a la lesión de los plexos, sobre todo del lombar. ¡Pobres durinados y pobres tabéticos!...

Los síntomas expuestos casi nunca faltan; al menos, yo no he dejado de observarlos en los casos por mí examinados; claro que acompañando a éstos se presentan también algunas parálisis periféricas, faciales, labiales, etc., etc., y aun ligeras paraplejias. El apetito tampoco, por regla general, lo pierde ninguna enferma.

Como se ve, estos síntomas corresponden al llamado segundo período de la durina, aunque muy próximos al tercero; y quiero aquí hacer constar que no he visto aún en ninguna yegua durinada las *placas*, esas tan nombradas *placas*, síntoma pagtonomónico, según dicen, de la durina, y que se presentan en el segundo período. Yo,

(1) Véase el número de Noviembre de 1923 de esta revista.

repito, no las he visto en ninguna de las cuarenta yeguas presentadas y tratadas en mi clínica; y he de manifestar a propósito de esto que he prestado una gran atención diaria a las enfermas para conocer dichas *placas*; en cambio, los *dolores fulgurantes* los he observado en todas; por lo que llamo muy vivamente la atención de los *sifiliógrafos veterinarios*, por si al segundo período de la durina, en vez de llamarle *de las placas*, como hasta aquí, convendría llamarle, por el contrario, el *de las neuralgias*; modificación nominativa que propongo en vista de lo expuesto y creerla, por consiguiente, más apropiada que la primitiva de las placas.

Los síntomas del primer período de la durina pasan desapercibidos para todos; al menos, yo no los he visto más que en dos casos: en uno, un edema de la vulva y de la región perineal, y en otro, una vaginitis; en todos los demás casos nadie ha llamado mi atención ni nadie se ha dado cuenta de nada.

Yeguas en el tercer período de la enfermedad no he visto más que una, la cual murió porque su propietario optó por el sacrificio y la indemnización; pero cuya indemnización no pudo realizarse porque el animal murió antes de terminarse el expediente en los *centros oficiales*, y en estos casos el desgraciado propietario de una yegua durinada no cobra...

Los síntomas que presentó este animal fueron todos los que mencionan las obras de Patalogía, y que por cierto en este tercer período están bien de acuerdo lo escrito con la realidad; pero en el segundo período, no y no.

No he visto más yeguas en el tercer período de la durina que la precedente, porque el neosalvarsán se ha encargado de no dejar llegar y *desandar* el segundo y primero períodos.

Para terminar por hoy réstame decir que *mis yeguas durinadas* y tratadas con el neosalvarsán siguen actualmente sin novedad; que algunas de ellas han parido bien este año, y que todo ello es debido a que las apliqué cantidad suficiente de neosalvarsán para que se cumpliera el aforismo de Ehrlich: *El que no lo emplea así conseguirá sólo curaciones aparentes...*

LUIS FERNANDEZ GALLEGO,
Veterinario titular.

Azuara (Zaragoza) y Abril 1923.

REVISTA EXTRANJERA

La duración del período contagioso en la fiebre aftosa.

A este propósito dicen los Sres. H. Vallée y H. Carré, de París, que en una información reciente M. Lebailly indicaba que la propagación de la glosopeda se efectuaba por los animales enfermos *solamente en los períodos de incubación y de invasión durante un tiempo muy corto*, al paso que los enfermos portadores de aftas abiertas desde cuatro días son incapaces de transmitir la enfermedad.

Por nuestra parte, dicen Vallée y Carré, hemos observado hechos que confirman en lo que tienen de esencial las comprobaciones de nuestro colega Lebailly.

Es desde luego evidente que la transmisión de la fiebre aftosa se efectúa particularmente en todos los primeros estados de infección. Desde el primer momento las orinas del afectado son virulentas, y así lo hemos comprobado experimentalmente antes de aparecer los primeros signos clínicos.

Los becerros lactantes inoculados de fiebre aftosa contraen la enfermedad y mueren de forma corriente desde las veinticuatro a las treinta y seis horas después de la aparición de la hipertermia inicial en la madre, al mismo tiempo que se opera en ésta la ruptura de las aftas. No se puede dudar entonces que la infección del hijo remonta a una época anterior a la aparición en su madre de las primeras manifestaciones morbosas.

Así como si se le colocaba a los lados, en permanente contacto, dos bóvidos, uno con sensible infección, el otro en incubación de la enfermedad, el contagio natural que se efectúa en el primero de estos sujetos aparece de repente, lo que no puede dudarse que remonta a todo el primer período de la infección registrada en el segundo. La evolución es la misma y a veces tan rápida que resulta evidente que en el sujeto afectado de fiebre aftosa la excreción virulenta precede a la aparición de la hipertermia inicial.

Tan esto es así que si se incuba el virus aftoso a un bovino sensible colocado en contacto de un congénere también receptible y se le separa de su vecino, el sujeto inoculado, después de sobrevenirle

un bosquejo de reacción térmica, se observa, a pesar de todo, la infección del testigo de cohabitación.

En oposición a estas comprobaciones, dicen Vallée y Carré, hemos observado, como Lebailly, la desaparición prematura de la virulencia en la saliva de los animales infectados y la depuración rápida de los establos y estiércoles contaminados sin la ayuda de la desinfección. Resulta impunemente igual que se puede hacer vivir en contacto permanente en un local sucio y sin desinfectar un individuo sensible y otro enfermo portador de aftas en la boca al cuarto día de su evolución.

Mas estos hechos últimos no son puntos sorprendentes que se pueden creer. Hace ya más de veinte años Hecker escribía: «Hemos comprobado nosotros que dos días después de la ruptura de las aftas la saliva pierde toda eficacia contagiosa, a menos que contenga algunos fragmentos epiteliales».

Leclainche, por su parte, indica que 60 bóvidos, reconocidos después de resultar sensibles a la infección, no se infectan, a pesar de una tentativa de aftización, con exudados recogidos de la boca de enfermos portadores de aftas en vías de cicatrización.

En virtud de estos casos observados, conducen a Hutyra y Marek a inclinarse en su *Tratado de Patología* por la práctica de la aftización, empleando solamente la saliva de los animales en la boca de los que tienen aún vexículas, puesto que si tan sólo su contenido hace la saliva infecciosa, en este caso el estado de curación de las erosiones no es más que irregular.

Así, la depuración espontánea y rápida de los estercoleros es un hecho adelantado ya por Hecker (1889), por Löffler (1914), y del cual sacamos beneficio para nuestro laboratorio, donde después de largos años hemos cesado de desinfectarles.

A tal conjunto de comprobaciones positivas no debemos, sin embargo, olvidar el número de individuos aftosos que resultan peligrosos mucho tiempo después de su aparente curación.

Bartolucci, Löffler, Cany, Lindqvist han referido indiscutibles casos de transmisión de la enfermedad por animales curados después de muchas semanas o muchos meses.

Parece que la conservación del virus se opera en las fisuras de la pezuña de los atacados o en esas lesiones sub-ungulares sobre las que Zschokke y Hess han llamado la atención. En su nivel, como es-

tablecen las demostraciones experimentales de Bohm y las de De Blicck, el virus puede sobrevivir de tres semanas a ocho meses.

Estimamos, pues, que si las comprobaciones de M. Lebailly y las nuestras abogan en favor de todas las medidas propias a prevenir la propagación de la fiebre aftosa por el enfermo en todo el primer período de peligro (secuestro de los efectivos, cuarentena, etc.), no conviene modificar esas disposiciones—universalmente admitidas—de las legislaciones sanitarias que, a ejemplo de la francesa, no restituyen en la práctica libre los animales afectados de glosopeda sino quince días después de su curación.

Por la traducción,
JULIAN SOTUCA CASTELLANO,
 Veterinario

Un ligero comentario requiere el anterior trabajo de Vallée y Carré, traducido por nuestro estimado compañero Sr. Sotoca, y el cual se refiere a que, de ser cierta la observación de Lebailly, resultará en la práctica que la fiebre aftosa es sólo peligrosa en los primeros instantes de la enfermedad, y sin peligro alguno resultará cuando ya las aftas están abiertas después del cuarto día, precisamente cuando se creía por todo el mundo que el derrame de la sava, etc., era la causa única de la infección y del contagio. Siendo esto así huelgan ya, sobre todo después del cuarto día de existencia de la enfermedad, las rigurosas medidas sanitarias de los reglamentos de policía, los cuales deben modificarse y corregirse al unísono con lo que señalan las experiencias modernas, que vienen a comprobar una vez más aquello de que las utopías de hoy serán o son casi siempre las verdades del mañana.

ANGEL GUERRA.

BIBLIOGRAFÍA

Nouveau Dictionnaire Vétérinaire, «médecine, chirurgie, thérapeutique, législation sanitaire et sciences qui s'y rapportent», por los doctores Fontaine, veterinario municipal, y Huguier, veterinario mayor de primera clase del Ejército francés, e individuos de la Sociedad Central de Medicina veterinaria.

La Medicina veterinaria es indudable que ha realizado muy grandes progresos desde hace unos cuantos años. Durante la pasada guerra mun-

dial en el dominio médico-veterinario ha sostenido una gran lucha contra las enfermedades contagiosas, tales como el muermo, la sarna, el tétanos, la fiebre tifoidea, las linfagitis, la rabia, etc. Después aparece la fiebre aftosa, tan terrible y mortífera en 1919 y 1920, y a fines de 1920 se presentó la peste bovina, la que, después de invadir las posesiones francesas del Africa occidental (1916-18), se desarrolló igualmente en Bélgica, amenazando la devastada frontera del Norte de Francia.

En el dominio quirúrgico ha sido enorme el perfeccionamiento veterinario observado y aplicado en el tratamiento de las heridas y operaciones de la guerra y numerosas las nuevas técnicas empleadas en las complicaciones de los traumatismos.

En el dominio agrícola, los convenios efectuados llaman la atención del mundo francés en el problema tan dificultoso de su reconstitución.

En el dominio económico, el abastecimiento de carnes y forrajes fué angustioso; pero los frigoríficos aliados vinieron en socorro del pueblo francés, y la cuestión de los productos sucedáneos para combatir la escasez de los forrajes, que preocupó vivamente a los Poderes públicos, fué resuelta.

Y mientras que en los ejércitos los prácticos luchaban con los peligros y las dificultades, los laboratorios y las escuelas estudiaron, experimentaron y resolvieron tan grandes problemas, pues los años del 14 al 12 fueron de prueba, aumentaron igualmente de trabajo.

Los años anteriores a la guerra, así como los del cataclismo, han sido fértiles en descubrimientos científicos y médicos, y tan es así, que las enfermedades contagiosas, la seroterapia, las vacunaciones, las nuevas medicaciones, los recientes medios de diagnóstico, la higiene, los mataderos, etc., han sufrido profundas modificaciones. La reglamentación del ejercicio de la Farmacia y la legislación sanitaria han sido completamente transformados o modificados en gran parte.

El nuevo diccionario veterinario de los Sres. Fontaine y Huguier es una excelente obra desde este punto de vista para consultar y estudiar todo lo nuevo que exige el estado actual de la ciencia veterinaria; y esta obra permitirá al práctico, al criador de ganados, al agricultor, encontrar una documentación rápida, un consejo útil y una revista moderna. La ilustración de la obra, por medio de numerosos grabados, es completa y nueva en su mayoría, razón de más para comprender la gran utilidad veterinaria de este libro.

La obra en cuestión constará de dos grandes volúmenes en 8.º de más de 1.200 páginas, ilustradas con más de 600 grabados. Aparece desde Noviembre último en fascículos de 80 a 100 páginas, al precio de 5 francos; pero puede adquirirse por suscripción de 20 francos en la librería de J. B. Balliede et fils, calle de Hautefeuille, 19, París.

Se acaban de publicar los fascículos 7, 8, 9 y 10, y se admiten suscripciones a este diccionario francés en la Administración de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

CRÓNICAS

Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona.—Premio del doctor Garí para 1925.—Para cumplir esta Academia la voluntad del doctor D. Francisco Garí y Boix, declarada en el legado que le hizo, abre un concurso público con arreglo al siguiente programa:

Se dará en premio la cantidad de 4.000 pesetas en metálico al profesor que presente un trabajo escrito referente a uno cualquiera de los temas siguientes:

1.º Exposición de uno o varios hechos de observación personal o interpretación original de hechos ya conocidos concernientes a la anatomía, fisiología o patología del aparato urinario.

2.º ¿Existen actualmente infecciones agudas febriles que no pueden ser clasificadas entre las especies morbosas conocidas? ¿Son, por el contrario, variedades de las infecciones descritas en los tratados? Pruebas clínicas y microbiológicas de la opinión que se sustente.

Y un accésit de 1.000 pesetas al de la Memoria que, careciendo de mérito absoluto para alcanzar el premio, lo tenga relativo suficiente para ser recompensada.

Deseosa la Academia de realzar la importancia del premio, atestiguan-do así su gratitud al facultativo que lo fundó, y cooperando al logro de su propósito, concederá dos títulos de académico correspondiente, uno al autor de la Memoria premiada y otro al que obtuviere el accésit.

Sin embargo, no se dará dicho título sino al autor o autores que tengan ya el de doctor o licenciado en Medicina y Cirugía o Farmacia o sean veterinarios de primera clase.

No pueden concurrir a este certamen los académicos de número; pero sí los correspondientes de la Academia.

Para ganar el premio será necesario que la Memoria sea inédita y que tenga mérito suficiente en concepto de esta Corporación.

Cuando se trate de trabajos de carácter experimental será preciso que el concursante haga conocer su nombre o el de persona que lo represente y sitio donde haya de dirigirse a fin de que la Academia pueda comprobar debidamente dichos trabajos.

En caso de no concederse el premio a ninguna de las Memorias presentadas, la Academia podrá aumentar el número y cuantía de los accésits.

Las Memorias que se presenten al concurso han de entregarse en el local de la Academia, Baños Nuevos, 9, antes de las doce de la mañana del 30 de Septiembre de 1924.

Las que acaso vinieren después de dicha hora serán devueltas a sus autores o encargados con tal de que éstos acrediten suficientemente su pertenencia o derecho, a juicio de la Corporación.

Las Memorias han de estar escritas con letra muy clara, en castellano,

francés o italiano, según la voluntad del legatario, y acompañadas de las preparaciones que el autor juzgue demostrativas.

Ninguna vendrá con firma ni rúbrica de su autor, ni copiada por él, ni con sobrescrito de su letra.

El nombre del autor y el punto de su residencia se expresarán dentro de un pliego cerrado, en cuyo sobre se pondrá un epígrafe, que ha de haberse escrito también al principio de la Memoria.

El pliego de la que ganare el premio y el de la que obtuviere el accésit serán abiertos y los de las restantes quemados en la sesión pública inaugural del año 1925.

La Memoria que obtuviere el premio o el accésit seguirá siendo propiedad de su autor, quien podrá imprimirla, pero sin corrección, adición ni supresión de ningún género si en su impresión hiciere constar el resultado obtenido por aquélla en el concurso.

Esta Corporación empero se reserva el derecho de hacer una tirada de 200 ejemplares, de los cuales regalará la mitad a su autor.

A las Corporaciones y periódicos científicos y literarios, como también a los políticos, nacionales y extranjeros, que vieren este programa, ruegales la Academia se sirvan darle publicidad en el modo y forma que estimen más convenientes.

Barcelona, Enero de 1923.—El presidente, El Marqués de Carulla.—El académico secretario perpetuo, Wifredo Coroleu y Borrás.

Médicos titulares.—Real orden de 27 de Octubre de 1921. Representación y defensa.—Extracto. (Gobernación.)—La representación y defensa de médicos titulares corresponde a la Junta de gobierno y patronato del Cuerpo, conforme al art. 2.º de su reglamento orgánico, fecha 11 de Octubre de 1904, y al 96 de la Instrucción de Sanidad, determinando el art. 43 del mismo reglamento el procedimiento que ha de seguirse en toda reclamación contra acuerdo de los Ayuntamientos por el cual se separe a los médicos titulares, sin que los estatutos de los Colegios Médicos concedan a estas entidades intervención alguna en tales asuntos, por lo que la actuación del de la provincia constituye una verdadera invasión de atribuciones. (Disposiciones sanitarias de 1921, pág. 191.)

Federación sanitaria provincial.—La Junta de gobierno de esta Federación de Madrid ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, D. José Francos Rodríguez; vocales: D. José Blanc Fortacín, D. Antonio R. Martínez Toledano, D. Fernando Caballero, D. Daniel Castro, D. Juan Castro y Valero, D. Francisco González Duarte, D. Antonio González Cruz, doña Petronila Lahoz y doña Concepción Marín; tesorero, D. Paulino Borrallo; contador, D. Filemón Calleja; secretario, D. Mario S. Taboada.

Relación de los trabajos hechos por los alumnos de Zaragoza de segundo año. Curso de 1922 a 1923.—D. Ramón Suescun Escay: Estudio de las propiedades físicas de la atmósfera desde el punto de vista de la higiene. Metabolismo de los principios inmediatos.

- D. Estanislao Sádaba Sola: Constitución de la atmósfera.
- D. Fructuoso Bernad Pardos: Reproducción celular.
- D. Santos Fernando Pinilla: Fisiología del sistema glandular.
- D. Pedro Gortari: Fisiología de la sangre.
- D. Francisco Miguel Esteban Turón: Fenómenos generales de inervación.
- D. Francisco Zapata Benito: Fisiología de la neurona.
- D. Olimpio Laborda Marco: Fisiología del tejido muscular.
- D. Fernando Anguiano del Campo: Respiración.
- D. Lulio Rodríguez Madorra: Propiedades fisiológicas de la sangre.
- D. Octavio Salas Simón: Nutrición celular.
- D. Jesús Sánchez Blanco: Fisiología de los tejidos celulosos.
- D. Manuel Navarro Alcaino: Estudio de la constitución de la atmósfera.
- D. Francisco de Castro Seco: Metabolismo de los principios inmediatos.
- D. Dámaso Campaña Marco: Fenómenos mecánicos y físico-químicos de la respiración.
- D. Mario Lorente Fayanas: Fisiología propia de la sangre.
- D. Luis Sans Massot: Circulación de la sangre.
- D. Eudaldo Codina Masoller: Principales sustancias alimenticias.
- D. Máximo Año Domenech: Funciones de nutrición y de reproducción de las células.
- D. Mariano Paricio: Fenómenos de cambio de materia y vitaminas.
- D. José Murillo: Concepto fundamental de las causas morbosas. De la receptividad individual.

El Congreso de Reorganización sanitaria.—Ha celebrado junta general la Comisión oficial del primer Congreso de Reorganización sanitaria. Se dió cuenta de los trabajos últimamente realizados, del nombramiento de representantes hecho por las distintas Corporaciones para formar parte de la Junta y del apoyo que han ofrecido la Diputación provincial y el Ayuntamiento de Madrid.

Se acordó que en la primera sesión que se celebre se presenten para su aprobación las cuentas de los gastos realizados hasta ahora y de los ingresos obtenidos.

Se convino en excitar a los presidentes y secretarios de las distintas secciones a que procuren que los ponentes que han aceptado el estudio de los diferentes problemas sanitarios ulitimen en el más breve plazo posible sus trabajos.

También se adoptó el acuerdo de dirigir a los Comités provinciales constituidos una excitación para que se avance en el estudio de los problemas sanitarios locales.

La Comisión acordó reunirse de nuevo para procurar dar el mayor impulso a los trabajos.

Los servicios agrícolas de la Mancomunidad catalana.—Esta ha firmado, autorizada por el notario D. Alfonso Grande, la escritura de adquisición por la Mancomunidad de la finca llamada «Torre Marimón», situada

en el término municipal de Caldas de Montbuy, destinada a Escuela de Zootecnia y servicios de agricultura.

La mencionada finca, que tiene más de cien hectáreas de terreno, de diferentes cultivos, y numerosas edificaciones, permitirá un gran desarrollo de las Escuelas de Agricultura y Zootecnia que tiene a su cargo la Mancomunidad.

Higiene del ganado.—Por el Gobierno civil de la provincia de Barcelona se ha publicado la siguiente circular:

«Con el fin de evitar que los animales pertenecientes a zonas declaradas infectas puedan ser conducidos para ser sacrificados en los mataderos públicos y particulares sin la correspondiente autorización de este Gobierno o de la Alcaldía, según los casos señalados en los artículos 76 y 78 del reglamento para la ejecución de la vigente ley de Epizootias de 18 de Diciembre de 1911, dando lugar a la propagación de las enfermedades infecto-contagiosas, he acordado ordenar a los señores alcaldes, para que éstos lo pongan en conocimiento de las Inspecciones municipales de Higiene y Salubridad pecuarias, que ningún animal sometido al régimen sanitario dispuesto en el mencionado reglamento podrá ser trasladado a dichos establecimientos sin que sus dueños hayan cumplido los requisitos preceptuados en los artículos anteriormente citados.

»Los inspectores de carnes no admitirán la entrada en el matadero de ningún animal de paraje o zona declarada infecta sin la presentación de la referida autorización.

»Como comprobante del sacrificio de las reses expedirá una certificación, que entregará al dueño del ganado, y que éste a su vez presentará a la Alcaldía dentro del plazo de cuatro días.

»Asimismo he dispuesto que los señores alcaldes den cuenta a este Gobierno y los inspectores de Higiene pecuaria al provincial de todos aquellos mataderos públicos y particulares que no reúnen las debidas condiciones desde el punto de vista de la higiene ganadera.»

Reglamentación de los productos opoterápicos.—En virtud de un acuerdo tomado por la Comisión del Real Consejo de Sanidad, parece se va a proceder a la reglamentación de los productos opoterápicos, partiendo de la base que puedan prepararlos los médicos, los veterinarios y los farmacéuticos.

Pocas veces, si eso se hace así, podremos celebrar con piedra blanca semejante determinación, pues entendemos sinceramente que la producción de dichas sustancias debe ser preparada por las tres ramas sanitarias, ya que las tres poseen conocimientos a propósito para ello.

Un decreto.—La «Gaceta de Madrid» ha publicado recientemente una disposición relativa a la realización de unas obras en la Escuela de Veterinaria de Madrid.

Herradores de la Guardia civil.—Se suprime por extinción la clase de herradores en el Instituto de la Guardia civil, sustituyéndose por guardias segundos de Caballería las plazas de aquéllos a medida que vayan ocurrien-

do vacantes, y se autoriza para poder conceder desde luego el pase a guardias de Caballería a los actuales herradores que así lo deseen, y que en los puntos donde existan más de 25 caballos del Instituto se procure que desempeñen el servicio de herrador los guardas que demuestren poseer conocimientos suficientes del oficio, de los que será conveniente haya un mínimo de tres por escuadrón y uno por sección, y haciéndose el servicio por contratas con técnicos locales en todos los puestos en que no pueda disponerse de individuos del Cuerpo capacitados para prestarlo.

Ganadería.—Resolución de ... de Febrero de 1923. Paradas particulares de sementales. Reconocimiento de burras.—Extracto. (Dirección de la Cría Caballar.)—Dispone que se considere ampliado el art. 13 del reglamento de 10 de Octubre de 1921 en el sentido de que los inspectores municipales de Higiene pecuaria deben reconocer igualmente todas las burras que se presenten en las paradas, percibiendo por este reconocimiento la remuneración que marca el art. 14 de dicho reglamento para las yeguas. («Boletín Oficial» de Cáceres núm. 28.)

Veterinario forense.—Por Real orden de 3 del actual del ministerio de Gracia y Justicia ha sido nombrado perito veterinario de todos los Juzgados de Madrid nuestro muy querido amigo y estudioso compañero D. José Faura Ramón, al que enviamos con estas líneas nuestra cordial enhorabuena.

Leche decomisada.—Por el inspector de Sanidad del distrito de Buenavista, D. Manuel Rodríguez Polo, fueron decomisados e inutilizados en este mes 744 litros de leche en malas condiciones para el consumo público por tener en su mayor parte exceso de agua.

Dicha leche, vendida en ambulancia, procedía de Vicálvaro, Ventas, Tetuán, Madrid, Canillejas, Pueblo Nuevo, Canillas y otros pueblos.

Aviso a los morosos.—Suplicamos a los suscriptores morosos tengan la bondad de enviarnos por el Giro postal el importe de sus descubiertos para poder atender a los gastos que lleva consigo esta publicación, cada día más crecientes, y evitar así publicar el nombre de los morosos si a ellos nos obligan.

La Real Academia Nacional de Medicina.—Celebró sesión pública necrológica el viernes 13 de Abril de 1923, a las seis y media de la tarde, en honor del que fué académico electo Sr. Dr. D. Juan de Azúa y Suárez. El secretario vitalicio, Dr. Pulido, leyó el discurso que dejó escrito dicho señor para su recepción.

La propia Real Academia Nacional de Medicina celebrará sesión pública el domingo 6 de Mayo de 1923, a las cuatro de la tarde, para dar posesión de plaza de número al académico electo Sr. Dr. D. Vicente Gimeno Rodríguez-Jaén, quien leerá un discurso con el tema «Algo de cirugía estética de la piel», al que contestará en nombre de la Corporación el excelentísimo Sr. Dr. D. Angel Pulido.

RASSOL

Es el Verdadero específico para el tratamiento eficaz de las enfermedades de los cascos, Grietas, cuartos o razas, en los Vídriosos y quebradizos y para la higiene de los mismos. Por su enérgico poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indicación terapéutica y sustituye ventajosísimamente el antihigiénico engrasado



VENTA: Farmacias, droguerías y Centros de Especialidades y en la de D. Enrique Ruiz de Oña.—Logroño.

FUEGO ESPAÑOL

(MARCA REGISTRADA)



Linimento FORMIGUERA

Aplicable a los caballos y a otros animales domésticos, en sustitución del cauterio actual o hierro candente.

NO DESTRUYE EL PELO

Aprobado y recomendado por numerosos señores Veterinarios españoles para la curación de las cojeras antiguas producidas por torsión, distensión de los ligamentos y de las vainas sinoviales, de las contusiones profundas de las articulaciones, reumas crónicos, parálisis, quistes, lobanillos, sobre manos, alifafes, vejigas, etc., etc., y enfermedades similares.

Al por menor se vende en todas las farmacias y droguerías. Al por mayor en Madrid, Pérez Martín y C.^ª, Martín y Durán, Francisco Casas y Centro Farmacéutico Nacional.

FABRICADO POR R. UBACH G., DIAGONAL, 339, BARCELONA


Anticólico del Dr. Bedate

PREMIADO EN LA EXPOSICIÓN DE HIGIENE DE ÁMBERES
CON MEDALLA DE ORO Y CRUZ INSIGNE

Preparado este específico en inyecciones hipodérmicas a base de bromuro de areolina y clorhidrato de pilocarpina disueltos en un líquido isotónico con los humores orgánicos; es de resultado infalible en todos los cólicos del ganado mular, caballar y vacuno.

Por su composición, aséptica preparación y rapidez en el obrar, es preferido por todos los Profesores Veterinarios.

EL CASCOHOL Bedate



Da brillo y crecimiento al casco, evita las grietas del mismo, cicatriza toda clase de heridas y erupciones, las cura rápidamente. Se vende en las principales Farmacias y Droguerías

Esta pomada constituida por sustancias químicas de gran poder antiséptico (cresoles y aceites empireumáticos), no solamente se emplea en las enfermedades del casco (grietas, cuartos, glosopeda), sino también en las erupciones del cuero cabelludo, muy especialmente en la sarna, depilaciones y demás enfermedades parasitarias.

En las heridas recientes y úlceras atónicas, colocando un poco de pomada en ellas, evita la infección y restituye inmediatamente los tejidos.

De estos específicos se envían muestras gratis a todos los profesores que las soliciten al

DR. BEDATE, TORO (Zamora).

DEPÓSITOS

Martin Durán, Mariana Plueda, Madrid; Pérez Martin y Compañía, Alcalá, 9, Madrid.